

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D. C., veintiuno de febrero de dos mil veintitrés

**PROCESO DE SUCESIÓN DE MANUEL ANTONIO FLÓREZ LÓPEZ - Rad.:
11001- 31-10-006-2020-00504-01 (Apelación auto)**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 316 del CGP, se acepta el desistimiento presentado por la apoderada judicial de la señora **MARTHA ISABEL GÓMEZ TORRES**, en contra del auto proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Bogotá D. C. el día 31 de agosto de 2022, en el proceso de referencia.

En consecuencia, como ya no hay asunto pendiente por resolver, se ordena devolver las diligencias al Juzgado de origen por el medio virtual dispuesto para tal efecto.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d1b7ecf3650d2fc0a174d7a2759e3ab540887d2d1f6e4c2fc4f1dc45a206e4c**

Documento generado en 21/02/2023 05:30:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>